



COMUNICACIÓN BREVE

The Hegemonic Order in Water Management as a Guarantee of the Unequal Access to the Resource in Cuba

El orden hegemónico en materia de agua como garante del desigual escenario de acceso al recurso en Cuba

Jorge Valido Alvarez¹ ✉

¹Colegio de San Luis Maestría en Gestión Sustentable del Agua, San Luis Potosí, México.

Citar como: Valido Alvarez J. The Hegemonic Order in Water Management as a Guarantee of the Unequal Access to the Resource in Cuba. Southern perspective / Perspectiva austral. 2025; 3:43. <https://doi.org/10.56294/pa202543>

Enviado: 21-03-2024

Revisado: 30-07-2024

Aceptado: 15-02-2025

Publicado: 16-02-2025

Editor: Dra. Mileydis Cruz Quevedo

Autor para la correspondencia: Jorge Valido Alvarez ✉

ABSTRACT

Introduction: access to water has been considered one of the main challenges facing humanity today. Various narratives have framed water scarcity as an inevitable crisis, linking it to natural factors and population growth. However, this study analyzed whether this scarcity was genuinely a natural phenomenon or, instead, the result of a hegemonic order that promoted the commodification of water and the consolidation of unequal access. It examined how official narratives contributed to legitimizing policies that prioritized certain economic sectors to the detriment of the most vulnerable populations.

Development: the study addressed the concept of domination in water management, understanding it as the imposition of administrative models by privileged groups that controlled access and distribution of the resource. It observed how government policies used scarcity discourses to justify the privatization and exploitation of water under market-driven logics. Internationally, it was evident that many nations adopted water management systems that favored the industrial and tourism sectors, while marginalized communities faced limited access to potable water. In the case of Cuba, the study identified the construction of an official narrative that concealed the precariousness of supply in vulnerable areas and used indoctrination mechanisms to minimize citizens' demands.

Conclusion: the analysis concluded that the water crisis was not solely due to natural factors but was strongly influenced by political and economic decisions that reinforced inequality in access to the resource. The scarcity narrative served as a tool to legitimize water commodification, while the lack of an equitable approach to water management perpetuated social disparities.

Keywords: Water Management; Hegemony; Water Inequality; Commodification; Access To Water.

RESUMEN

Introducción: el acceso al agua ha sido considerado una de las principales problemáticas que enfrenta la humanidad en la actualidad. Diferentes narrativas han planteado la escasez del recurso como una crisis inevitable, asociándola a factores naturales y al crecimiento demográfico. Sin embargo, el estudio analizó si dicha escasez era realmente un fenómeno natural o si, en cambio, respondía a un orden hegemónico que favoreció la mercantilización del agua y la consolidación de un acceso desigual. Se examinó cómo las narrativas oficiales contribuyeron a la legitimación de políticas que priorizaron ciertos sectores económicos en detrimento de las poblaciones más vulnerables.

Desarrollo: el estudio abordó el concepto de dominación en la gestión del agua, entendiéndolo como la imposición de modelos administrativos por parte de grupos privilegiados que controlaron el acceso y distribución del recurso. Se observó cómo las políticas gubernamentales utilizaron discursos de escasez

para justificar la privatización y explotación del agua bajo lógicas de mercado. A nivel internacional, se evidenció que muchas naciones adoptaron sistemas de gestión hídrica que favorecieron el sector industrial y turístico, mientras que las comunidades marginadas enfrentaron acceso limitado al agua potable. En el caso de Cuba, se identificó la construcción de un relato oficial que ocultó la precariedad del suministro en zonas vulnerables y utilizó mecanismos de adoctrinamiento para minimizar las demandas ciudadanas.

Conclusión: el análisis concluyó que la crisis del agua no solo respondió a factores naturales, sino que estuvo fuertemente influenciada por decisiones políticas y económicas que reforzaron la desigualdad en su acceso. La narrativa de escasez sirvió como herramienta para legitimar la mercantilización del agua, mientras que la falta de un enfoque equitativo en la gestión hídrica perpetuó las disparidades sociales.

Palabras clave: Gestión del Agua; Hegemonía; Desigualdad Hídrica; Mercantilización; Acceso al Agua.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el acceso al agua figura como una de las mayores problemáticas que enfrenta la humanidad. Al respecto resultan diversos los criterios y las posturas que de forma fatalista vociferan la escasez de dicho recurso natural e incluso vaticinan futuras contiendas bélicas por su control. Sin embargo, valdría la pena preguntarse, si verdaderamente se asiste a un estadio de escasez prácticamente absoluta de un recurso de carácter renovable, o si, por el contrario, es resultado de una construcción política y social que pretende instaurar un cierto orden hegemónico y, a su vez, eximir de responsabilidad a los verdaderos causantes del acuciante panorama que sufren millones de personas en el mundo mediante la gestación de narrativas y agendas de conocimiento que analizan la problemática como consecuencia de un orden natural en el que no interviene la mano del ser humano, ni sus distintos intereses políticos y económicos.

La dominación en materia de gestión de agua resulta una realidad palpable. Puede concebirse como la imposición de ideas, pautas, verdades, creencias, reglas, formas, esquemas y modelos de gestión del agua que un grupo social privilegiado, que goza de medios y mecanismos de coacción y coerción, efectúa sobre otros grupos sociales no tan privilegiados o excluidos históricamente a espaldas de inferioridad, en aras de controlar el conjunto de interacciones sociales que puedan aflorar y de estas con distintos elementos, en este caso en particular, el agua y el territorio. Es decir, este tipo específico de dominación vendría fungir como una especie de herramienta para naturalizar y legitimar políticas, modelos y esquemas de gestión de agua que generalmente no tienen como finalidad ni su conservación, ni la aprehensión de su importancia más allá de su trascendencia en cuanto a elemento útil/necesario para la vida del hombre, ni mucho menos la consumación de distribuciones equitativas e igualitarias de dicho recurso entre todos los ciudadanos y las ciudadanas. Sino que, más bien vendrían a establecer la naturalización de las prácticas de mercantilización del recurso agua, propiciando la creación de realidades sociales cuya lógica de funcionamiento y organización no pudiese entenderse sin la existencia de las privatizaciones y las políticas de mercado, basadas en el binomio de oferta/demanda y la rentabilidad de las acciones.

Por tanto, no resultaría extraño que dentro de distintas realidades nacionales se asuma la idea de que el problemático escenario que se diseña en torno al agua sea producto de la escasez del recurso, y no de la mala implementación de modelos de gestión y de la consagración de un orden que preceptúa el desigual acceso al agua entre distintos grupos sociales. Muchas veces la desigualdad social, construida y legitimada por los detentores del poder político, no es percibida dentro de los análisis y estudios de agua, obviándose así por conveniencia la causal fundamental de que se conciben usos priorizados del agua, generalmente vinculados con el desarrollo económico, y a su vez, se proclamen como privilegiados sujetos que gozan de un orden de prelación especial para disfrutar de agua en calidad y cantidad desmedida. Se suele ignorar que el desigual e inequitativo escenario de acceso al recurso se concibe como un fenómeno multidimensional que atañe a todos los aspectos de la vida, es decir a circunstancias de índole económica, política, social y cultural, y no refiere exclusivamente a la ausencia de bienes económicos o gananciales, siendo resultado de distintos procesos que se construyen y deconstruyen histórica y socialmente y, que a su vez, no se deben solamente a condicionantes o caracteres individuales de los sujetos que lo padecen, sino que en la mayoría de las ocasiones es consecuencia de dispositivos institucionales de clasificación y jerarquización como la clase social, el género, la etnia, etc.^(1,2,3,4,5)

Y es que, resultan ampliamente censuradas e incluso desacreditadas científicamente, mediante prescripciones de las élites políticas, aquellas teorías que arremeten contra la supuesta crisis del agua que se apunala en la escasez del recurso y en el grado de estrés hídrico que poseen las distintas naciones. La supuesta crisis del agua acogida dentro de las agendas hegemónicas resulta una cuestión mucho más compleja y merece una mirada más amplia: distintos académicos se oponen a dicha narrativa aludiendo a que pretenden proclamar la escasez de un recurso que se presenta como renovable, y subrayan la necesidad de abordar los aspectos de desigualdad y las cuestiones de fragmentación política como cuestiones que verdaderamente influyen en una gestación del

estadio de crisis del agua,^(6,7,8) estimando dichas hipótesis como las verdaderas causantes del triste escenario que entorno al agua padecen los sectores más vulnerables.

Ahora bien, la dominación y el control en torno al abasto de agua, y la proliferación de distintos mecanismos para garantizarlos, no resultan cuestiones ajenas a prácticamente ninguna realidad nacional; lo que a su vez afianza la idea de que si bien dichos fenómenos suelen crearse y recrearse dentro de distintas escalas territoriales son en gran medida consecuencia del orden geopolítico internacional. Precisamente, ningún régimen político se queda al margen de dichos términos, y el gobierno de la República de Cuba no vendría a ser la excepción. Por tanto, el presente ensayo tiene como finalidad analizar los elementos teóricos y prácticos que influyen en la conformación de una agenda hegemónica en materia de agua en Cuba, en aras de demostrar cómo la misma se emplea, al servicio de los círculos de poder, como garante de un escenario pautado por el desigual acceso al agua entre distintos grupos sociales.

DESARROLLO

¿Existe dominación en materia de agua en Cuba?

En la República de Cuba no solo cobra auge la gestación de agendas y epistemes hegemónicas como mecanismos para alcanzar la dominación en términos de gestión de agua, sino que los mismos presentan ciertas particularidades específicas producto del sistema político vigente en la isla hace más de medio siglo, y el cual, si bien se esgrimió en sus inicios como uno de los más grandes movimientos reivindicadores de males sociales, propios del sistema capitalista, como: la desigualdad social, la corrupción, la explotación del hombre por el hombre e incluso el abuso intensivo de la naturaleza en la búsqueda acelerada de mayores índices de crecimiento y desarrollo, mediante la gestación de políticas de corte socialistas, en la actualidad se asiste a la tergiversación de dichos ideales mediante la materialización de un régimen totalitario hartamente militarizado y con intensa carga ideológica que tiende a fomentar no solo el adoctrinamiento masivo del pueblo, sino también la segregación y minimización de cualquier atisbo de posturas críticas y acciones que no comulguen con los irrevocables principios establecidos dictatorialmente bajo la vigilancia del Partido Comunista.

De esta forma, se asiste a un escenario consolidado a golpes de fierros y en donde la pobreza absoluta, la inaccesibilidad a los recursos y la solvencia de necesidades básicas de vida como el abasto de agua, la alimentación, la electricidad, el acceso a medicamentos y a los sistemas de salud, figuran como indicadores consustanciales al pueblo, a la inmensa mayoría de los cubanos y de las cubanas. Mientras que los mandatarios, designados como supuestos "representantes" del poder del pueblo, y su gabinete conformado por lazos de afinidad familiar y social, instauran la conformación de élites políticas que gozan y disfrutan desmedidamente los bienes, recursos y servicios de propiedad colectiva de la nación.

La dominación en materia de gestión de agua en Cuba a través de agendas políticas y epistemes dominantes opera de forma perspicaz mediante el despliegue de una gran variedad de mecanismos de adoctrinamiento; de hecho, para los actores sociales, no solo resulta sumamente difícil percibir las disímiles acciones desarrolladas al respecto por el entramado gubernamental, sino que generalmente se convierten en sus fieles seguidores, es decir los receptores de las políticas de gobierno suelen aceptarlas sin cuestionar su pertinencia e idoneidad, ya sea por desconocimiento de la posibilidad de ejercicio de su derecho a la participación en la toma de decisiones o por su prohibición, por el arraigo de narrativas que exhortan a la resiliencia y a la confianza a ultranza en las gestiones estatales, o por desistimiento o indiferencia ante las promesas de soluciones.

Dicho ejercicio de imposición cobra auge desde tempranas edades en los centros escolares y son reforzados a lo largo de la vida mediante las constantes propagandas de los medios televisivos y los medios de prensa oficiales, las supuestas capacitaciones sindicales que operan bajo la supervisión del Partido Comunista, el hostigamiento de instituciones que se conciben como organizaciones de masas (sociales) pero que fungen como promotores y fiscalizadores de la ideología política regente, tal es el caso de los Comité de Defensas Revolucionarios (CDR), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y la Central de Trabajadores de Cuba (CTC); así como por la discursiva política que tiene como núcleo la idea de que el Socialismo como sistema político, social y económico y la ideología del Partido Comunista son irrevocables, en virtud de lo cual se ha venido interpretando, por parte de las instituciones de gobierno, las autoridades administrativas y las judiciales, que toda idea o creencia que contradiga los "edictos" gubernamentales (orden hegemónico establecido) deba ser reprimida e incluso en algunos casos penalizadas. Para ello se valen de interpretaciones a la Carta Magna mediante la ponderación de principios legales; empero, se efectúa arbitrariamente, cercenándose y limitándose disímiles principios y derechos consagrados constitucionalmente, no cuando su ejercicio ponga en riesgo el interés y el orden colectivo- tal y como suelen esgrimir para prohibir y reprimir el activismo ciudadano-, sino cuando conculca con los intereses y privilegios de las élites ostentadoras del poder político.

Dentro de las agendas y planes de acción del gobierno estatal, las políticas y modelos de gestión de agua suelen calificarse como altruistas, idóneos y resilientes ante las distintas adversidades que enfrenta la isla. Son reiterados los pronunciamientos de los mandatarios cubanos en los medios de comunicación respecto a

los avances del sector hidráulico de la nación y a su rol estratégico para la economía y la población cubana, independientemente de las dificultades impuestas tras la situación de emergencia sanitaria y económica instaurada por la pandemia de COVID-19. En este sentido el primer ministro de la República de Cuba, Manuel Marrero Cruz, asevera que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) es “ (...) una institución que, pese a las limitaciones, ha sabido encauzar las políticas nacionales dirigidas al incremento sostenido de los servicios de agua y saneamiento (...) ”^(9,10) y que tiene “ (...) capacidad para hacer mucho más, pero no siempre los recursos están disponibles. Sin embargo, aun en tiempo de pandemia, el sector no se ha paralizado y ha continuado avanzando en el cumplimiento de sus objetivos.

Empero, al parecer, los esfuerzos del programa hídrico nacional y la idílica gestión descrita no son suficientes en la isla pues existen zonas con alta demanda de agua potable sin satisfacer: varias regiones a nivel nacional no cuentan con acceso sistemático al recurso en cantidad y calidad, problemática que se agudiza dentro de las provincias orientales debido a que generalmente son regiones rurales que al encontrarse lejanas a la capital del país no suelen desempeñar un rol estratégico para el desarrollo de los diferentes pilares económicos. Siendo esta precisamente una verdad oculta que no se reconoce dentro de ningún medio de información y cuya divulgación daría al traste con la esencia del sistema político económico defendido. Y es que, el agua fluye en dirección al poder,^(11,12,13,14,15,16,17) o sea, casualmente el acceso al agua siempre aparece como un desafío o como un reto complejo de lograr respecto a comunidades y barriadas pobres, es decir grupos sociales vulnerables. Sin embargo, las infraestructuras que apuestan por el desarrollo de la economía del país nunca padecen de carencia de agua para la consumación de sus operaciones: las grandes empresas de inversión privada enclavadas en Cuba, principalmente dentro del municipio Playa y en la zona especial de desarrollo económico Mariel, así como las majestuosas cadenas hoteleras recientemente expandidas en áreas del litoral norte de la capital, Varadero, Cayo Coco y Cayo Santa María, vendrían a fungir como zonas y actividades priorizadas y abaladas por las máximas autoridades del país.

Si se realiza una simple búsqueda dentro de los medios de comunicación oficiales o los sitios web⁽⁶⁾ que abordan la temática del agua, en especial la página del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) o de la Empresa Aguas de La Habana, no se encontrara referencia alguna a problemáticas como la interrupción del servicio de agua potable o la indisponibilidad o escasez del recurso dentro de las fuentes de abasto en lugares de gran significación para el desarrollo de la economía, como por ejemplo los polos turísticos y en especial los enclavados en la ciudad de La Habana y en Varadero, o mejor dicho, no se encontrará que las grandes infraestructuras turísticas padezcan de afectaciones en el suministro de agua. Sin embargo, en barriadas colindantes y en espacios aledaños a dichas infraestructuras son continuas las afectaciones en el servicio de agua previsto por las autoridades; una búsqueda dentro de las principales redes sociales como Facebook o dentro de los hostigados y censurados medios de prensa alternativos⁽⁷⁾ bastaría para corroborar los constantes denunciadas realizadas por los usuarios afectados. Tal pareciera que la escasez del agua no opera dentro de los sectores económicos más poderosos, puesto que solo resulta consustancial a las comunidades vulnerables. O, ¿será la escasez una narrativa construida para justificar la carencia de agua y las afectaciones en el servicio público de abasto de agua que sufren las comunidades más empobrecidas dentro de la isla? La respuesta se encuentra en la voluntad política y en las decisiones de las máximas autoridades del Estado cubano.

De igual forma suele enmascarse la deplorable situación que sufren los grupos sociales vulnerables,^(18,19,20,21,22) en especial de aquellos asentados al oriente del país, donde las problemáticas adquieren magnitudes estrafalarias, como por ejemplo en la provincia de Santiago de Cuba, donde existen barriadas y repartos con ciclos de agua de hasta 45 días y en donde para hacer frente a ese incierto suministro, los habitantes comenzaron a almacenar agua por períodos cada vez más prolongados, lo que aumentó el riesgo de contaminación del agua y con ello el riesgo de contraer enfermedades transmitidas por esta, de igual forma algunos residentes recurrieron a la creación de pozos particulares de agua turbia, salada e insegura, la cual destinaron para su consumo diario.^(23,24,25,26,27,28,29,30,31) Panoramas como este que acontece en Santiago de Cuba rara vez tienen cobertura desde los medios de prensa oficiales puesto que las autoridades no solo mantienen silencio absoluto, sino que evitan que se divulguen hechos de dicha magnitud. De esa forma aseguran la inexistencia de indicadores que arremetan contra la idoneidad y eficiencia de las políticas estatales, garantizándose así la confianza del conglomerado social en el programa de la revolución socialista.

La postura oficial de las autoridades gubernamentales esgrime entre las causantes principales de dicho panorama de afectación, a la sequía meteorológica,^(32,33) a la falta de conciencia ciudadana en cuanto a la materialización de una cultura de ahorro y de no despilfarro de agua, - como si el problema se tratase exclusivamente como cuestión generada al interior de cada domicilio, es decir, como consecuencia del gasto que en sus labores diarias efectúan las familias cubanas- al estado deplorable en que se encuentran las líneas eléctricas y conductoras desde las fuentes de abasto hacia los domicilios,^(32,33,34,35) lo que demanda el despliegue de constantes interrupciones en el servicio de abasto de agua potable en aras de reparar las averías, entre otras causales ajenas a las notas informativas en los distintos medios de prensa que anuncia interrupciones en el sistema de abasto de agua potable no solo en la capital de la República sino también y con mayor énfasis en

el resto de las provincias orientales. Como ejemplo, pudiese citarse la nota informativa del pasado 17 de enero del 2024 a través de la Agencia Cubana de Noticias. Disponible en: <https://www.acn.cu/cuba/informan-sobre-afectaciones-al-abasto-de-agua-en-la-capital> responsabilidades de las instituciones encargadas de desplegar las políticas y modelos de gestión del recurso.

Evidentemente dicha postura de gobierno ignora totalmente la existencia de un causal de mayor incidencia: los esquemas desiguales de abasto y distribución de agua potable entre diferentes regiones del país en base a condicionantes políticas y económicas, especialmente asociadas con el turismo y, en un rol secundario, la industria minera, fundamentalmente la niquelífera;^(36,37,38,39) así como a cuestiones relativas con la fragmentación política del estado cubano. En otras palabras, no se alude la existencia de un desigual y poco equitativo sistema de abasto y distribución de agua potable en Cuba, tal especie de paradoja hídrica,^(40,41,42) producto de la coexistencia de escenarios pautados por una aparente escasez y por la abundancia de agua, propiciándose el disfrute del recurso de forma excesiva y desmedida dentro de las grandes urbes donde cohabita la elite social, mientras que en otras zonas periféricas no se tiene acceso al agua ni tan siquiera para colmar las necesidades básicas asociadas al consumo humano de la población.

Cabe la pena destacar que el auge en la creación de agendas y narrativas por parte de los detentores del poder opera en mayor extremo en momentos pautados por una gran recesión económica o como preparatoria a estos, con la finalidad de adoctrinar a los receptores de la crisis, es decir de naturalizar la aparente escasez. Al respecto se deben analizar dos momentos cruciales pautados por grandes recesiones económicas en Cuba con repercusión en los modelos de abasto de agua. El primero se materializó hace aproximadamente más de tres décadas, específicamente durante los años de 1990 y 1991 con el derrumbe del campo de países socialistas que integraban la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), lo que pautó el inicio de la actual crisis económica en Cuba, acrecentada con el segundo de dichos momentos, que tiene lugar con el advenimiento de la situación de emergencia económica y sanitaria instaurada por la pandemia de COVID-19.

Procesos que se utilizan para justificar el detrimento en las políticas y modelos de gestión de agua propuestas por las autoridades gubernamentales,^(43,44,45,46,47) aseverándose como causante de que grandes regiones no disfruten de un acceso básico, equitativo y periódico al agua potable, la llegada de dichas situaciones de crisis y no la priorización de determinados usos de agua y la instauración de modelos de acceso desigual.

Evidentemente este fenómeno no se encuentra documentado dentro de los medios de comunicación cubano, ni mucho menos es señalado o criticado fehacientemente dentro de los círculos académicos, cuando más solo se hace referencia a las condicionantes catalogadas como "ajenas a las acciones de gobierno", tal es el caso de: la existencia de un embargo económico y financiero interpuesto por los Estados Unidos de América -el cual funge dentro de las narrativas oficiales como el principal causante de todos los problemas que acontecen dentro de la isla caribeña- y la a perversidad de la naturaleza que de conjunto con los efectos del cambio climático se esgrimen para justificar un escenario de escasez de agua y la supuesta crisis hídrica que se asiste en todo el territorio nacional.

Llegados a este punto se debe aclarar que las políticas de gestión del agua terrestre en Cuba se despliegan a través del máximo organismo rector en la materia de la Administración Central del Estado, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH).⁽¹⁵⁾ Desde la Constitución de la República se configura la propiedad estatal socialista de todo el pueblo sobre las aguas, determinando la titularidad pública sobre las mismas y su sujeción a un régimen jurídico de Derecho público, independientemente de la presencia del principio de demanialidad que regula un uso general del recurso, que a su vez se supedita a la realización del desarrollo económico y social del país, en base a la exigencia de sostenibilidad y en aras de alcanzar el mejoramiento de la vida individual y social de los cubanos.^(48,49,50) Esta declaración de propiedad estatal opera como un título de intervención del Estado (de la Administración Pública) sobre las aguas; a su vez, la Carta Magna, franquea la posibilidad de otorgar derechos de aprovechamiento sobre las aguas a sujetos distintos de su titular, es decir se permite, a través de concesiones y otros títulos habilitantes para la explotación de los recursos hídricos o de prestación de servicios públicos asociados al recurso, la participación de sujetos privados y/o de inversión extranjera, dada la imposibilidad del Estado para gestionarlos de forma exclusiva y siempre que dicha participación no transgreda los fundamentos políticos, económicos y sociales consagrados.^(51,52,53,54,55,56)

Por tanto, es el Estado el máximo responsable de las políticas de gestión de agua en Cuba desde una perspectiva dual, (Estado empresario- Estado regulador) ya sea de forma directa cuando las lleva a cabo a través de los órganos e instituciones gubernamentales, o indirecta cuando habilita la participación sujetos privados. Y, por ende, amén de la existencia de condicionantes que se suelen esgrimir dentro de las agendas políticas y de conocimiento en la isla, es la gestión desplegada por el Estado cubano la principal responsable de los esquemas y políticas de gestión de agua que se implementan en la capital del país, así como de la desigual distribución que de dicho recurso se genera dentro de distintas locaciones cubanas.

La dominación en materia de agua en Cuba está llamada a imponer la idoneidad de las gestiones desplegadas por las autoridades gubernamentales y a su vez la inexistencia de problemáticas en este sector, es decir, a través de la divulgación de las agendas políticas y de conocimiento tal parece que Cuba se encuentra exenta de

problemas en torno al agua. Sus mecanismos evocan el enmascaramiento de la realidad, el silenciamiento de las ideas progresistas y de los reclamos sociales que demandan por mejoras en las políticas de gestión, así como el incipiente interés de los círculos académicos de problematizar el agua y sus diversos procesos asociados desde otro Enfoque distinto al instaurado por los círculos oficiales de poder que perciben y circunscriben al agua solo en cuanto a su utilidad para la vida del hombre, proclamando análisis que en su mayoría emanan exclusivamente de cuestionamientos técnicos e ingenieriles.

Una consecuencia palpable del despliegue de dicha dominación estriba en la poca cultura que la ciudadanía cubana tiene entorno a los diversos procesos sociales e incluso culturales que giran en torno al agua; para los isleños, el agua solo se percibe acorde a su condición de recurso natural, susceptible de apropiación por el ser humano, resultándole ajeno todo el entramado de cosmovisiones que en torno al agua opera en diversas locaciones vecinas, entre ellas las distintas comunidades de grupos originarios presentes en el continente americano. En virtud de la connotación que ostenta el agua en los predios cubanos, no es de extrañar la falta de conmoción ante la constante apropiación material del recurso, y de la naturaleza en general, incluso conociéndose la ya atenuada capacidad de esta para aportar materialmente a las procesos de producción y al desarrollo, así como para sobreponerse a los efectos dañinos que se generan en dichas labores ⁽⁵⁷⁾ (lo que es denominado por JAMES O'CONNOR como la segunda contradicción del capitalismo, pero que extendido a sistemas aparentemente distintos demostraría que dicha contradicción podría no ser consustancial a un sistema o modelo político- económico específico, sino que más bien resulta inherente a la ideología del crecimiento desenfrenado presente en la humanidad desde hace ya algunos años y consustancial a más de un sistema-independientemente que en el capitalismo cobre mayor auge-, o que verdaderamente el sistema vigente en Cuba debe ser concebido como lo que algunos teóricos denominan falso-socialismo).

Ese incipiente interés dentro de la academia por los estudios de agua ut supra apuntado evidentemente ostenta un trasfondo político. En Cuba no existe una disciplina académica que aborde de forma específica las problemáticas en torno al agua, es decir, los estudios sobre agua que se originan en la isla no gozan de autonomía y se materializan a lo interno de cada disciplina por separado. La geografía, la química y las denominadas ciencias jurídicas son algunas de las pocas ramas del conocimiento que ofrecen pinceladas en materia de agua. La primera de estas suele centrarse en la distribución, concurrencia, circulación y características de los principales cuerpos de agua presentes en el archipiélago. Mientras que la segunda se limita al estudio de las propiedades químicas del agua. Y las ciencias jurídicas analizan la regulación jurídica del agua dentro de las principales normativas nacionales y foráneas e incluso al amparo del denominado soft law esgrimido por el entramado institucional de corte internacional, también suelen ser frecuentes dentro de esta disciplina los abordajes histórico-jurídico en materia hídrica, es decir el recuento de los principales cuerpos normativos que desde la antigüedad han regulado el agua.

La proliferación de estudios que se centran en cuantificar la disponibilidad hídrica a nivel mundial, que derrochan tinta aseverando escenarios catastróficos pautados por la escasez del agua y a su vez por la proliferación de conflictos armados cuya finalidad será dominar el recurso, y que asocian la escasez como consecuencia de un orden natural producto de la perversidad de la naturaleza y el determinismo geográfico son algunas de las hipótesis que se perfilan dentro de los debates académicos en la isla. Dicho escenario pautado por el interés de dominación en materia de agua ⁽¹⁸⁾ O'Connor, J. (2001) "Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico" Siglo veintiuno editores. México, pp.149-237. Por parte de las autoridades políticas es perpetrado mediante la imposibilidad de una enseñanza inclusiva que se correspondan con la realidad objetiva y que no responda a los paradigmas de poder hegemónicos. El discurso oficialista imperante es el único creador de conocimientos y posturas científicas, y dentro del ámbito académico rara vez aparece criterio enfrentado. No es de extrañar que, en torno al agua y sus formas de gestión, no existan problemáticas declaradas, más allá de las que se reflejan en los medios de comunicación alternativos. No es de esperar entonces que la desigualdad social en cuanto al acceso al agua no se conciba dentro de las narrativas políticas y de corte académico. ^(58,59)

Si además se añade que los sistemas legales vigentes en Cuba en materia ambiental y de agua pecan de un extremo formalismo y a su vez, de la intención de dotar con "un matiz verde" las prácticas que evocan a los patrones de desarrollo y producción imperantes, causantes de la desigual situación social y del deplorable panorama medioambiental, no resultaría incongruente asumir que la batalla librada por los cubanos y las cubanas en materia de agua y la búsqueda de nuevas formas de justicia y equidad social pareciera totalmente perdida. Empero, reza un viejo aforismo que "la esperanza es lo último que se pierde". El escenario de injusticia hídrica palpable en Cuba y los mecanismos de dominación que se franquean para legitimarlo no pueden ser eternos. La resistencia y los procesos de luchas del pueblo cubano, en especial el vulnerado y subyugado, cobra fuerza: la sistemática ausencia del recurso en distintas áreas del país es denunciada de forma perenne y ya son menos los ciudadanos que se dejan cegar y controlar por los distintos mecanismos persuasivos y epistemes implementados por los representantes de gobierno y las autoridades cubanas.

CONCLUSIONES

A tenor de las normativas jurídicas, los discursos políticos regentes, los datos oficiales, las narrativas y los

estudios y epistemes suscitados dentro de la academia cubana, de forma general en virtud de una agenda dominante, pareciera que Cuba se encuentra exenta de problemas en torno a la gestión del agua. El agua y los diversos procesos socioculturales que giran a su alrededor funcionan como utopías en la isla: el imaginario social cubano relega todo enfoque que abogue por la significación y valor del agua per se, y su trascendencia no es vista más allá de su utilidad para la vida del ser humano.

La presencia de una agenda hegemónica que no solo legitima la idoneidad de los modelos y las prácticas de gestión del agua previstas por el entramado institucional gubernamental, tal especie de eximente de responsabilidad, sino que favorece las prácticas mercantilistas sobre el agua (independientemente de que se proclama la existencia de un sistema político-económico de tipo socialista) propiciando la priorización de ciertos usos del recurso, generalmente a favor de la actividad turística y del disfrute de los grupos sociales de mayor poderío, y el detrimento de la solvencia de las necesidades básicas de vida de los estratos sociales más empobrecidos.

Los análisis críticos en torno a la pertinencia y eficacia de las políticas de gestión de agua en Cuba resultan temáticas exiliadas, que solo son recurridas a través de la parafernalia periodística, sumamente comprometida con la ideología hegemónica, que aplaude y enaltece a cabalidad los programas y las políticas de gobierno. Impera la escasa recurrencia, que colinda con la inexistencia, de estudios críticos del agua comprometidos con la realidad social dentro de los debates y análisis de corte académico, y evidentemente estos no se conciben desde la óptica de la transdisciplinariedad y el intercambio y diálogo de saberes.

En la isla se instaura la subyugación y el control de las mentes y las acciones del conglomerado social mediante el adoctrinamiento y la naturalización de un orden pautado por la desigualdad social y el exterminio de la naturaleza. Lo que en materia de agua trasluce en el reconocimiento de zonas y actividades priorizadas respecto al uso del recurso y en la normalización de un desigual acceso al agua por parte de diferentes grupos sociales en observancia de condicionantes políticas, ideológicas, económicas y culturales.

Las agendas y epistemes dominantes en materia de agua funcionan como garante de la desigualdad social imperante en el acceso al recurso, lo que está pautado por procesos históricos de luchas y negociaciones matizados por un sistema político que equipara, para el beneficio y disfrute de sus principales dirigentes, el uso y la explotación de los principales recursos naturales propiedad colectiva de la nación, entre ellos el agua. De forma tal, que la distribución de las ventajas y desventajas en torno a los procesos de organización y gestión de agua en Cuba sea resultado de las relaciones de poder establecidas y medidas socialmente, siendo las autoridades gubernamentales las únicas responsables de las maniobras que conculcan el acceso al agua de los grupos sociales más vulnerables, marginados y empobrecidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aboites, L. (2009). "La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre desigualdad social y cambio político en México. Segunda mitad del siglo XX." México: El Colegio de México.
2. Aboites, L. (2006) "La otra crisis del agua en México: desigualdad social y debilitamiento estatal" en Pintado, L. y Osorno, G. "Aguas, usos, abusos, problemas, soluciones" Fundación Banamex- Fundación Ford- Fundación Pedro y Elena Hernández. México. Pp. 265-270
3. Arellano, M. (Coord.) (2015) "Singularidades de la gestión de acuíferos insulares en el trópico húmedo: Ciclo urbano del agua en La Habana, República de Cuba", en Vammen, K. (Coord.) Desafíos del agua urbana en las Américas, Perspectivas de las academias de ciencias, ANAS y UNESCO, pp.249.
4. Atienza, M. (2003) "Tras la justicia: introducción al derecho y al razonamiento jurídico." 1ra ed., Ariel. Barcelona
5. Biswas, A.k, Tortaja, C. (2019) "Water crisis and water war: myths and realities. International Journal of Water Resources Development". 35 (5), Pp.727-731.
6. Boelens, R., Cremers L., y Zwarteveen, M. (2011) " Justicia Hídrica: acumulación de agua, conflictos y acción de la sociedad civil" en Boelens, R; Cremers, L y Zwarteveen, M (editores)
7. "Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social". Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pp. 13-26 Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254840256_Justicia_Hidrica_acumulacion_conflicto_y_accion_social
8. Boelens, R. y Zwarteveen, M. (2011) "La investigación interdisciplinaria referente a la temática de «justicia hídrica»: unas aproximaciones conceptuales" en Boelens, R; Cremers, L y Zwarteveen, M (editores)

“Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social”. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pp.29-58. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254840256_Justicia_Hidrica_acumulacion_conflicto_y_accion_social

9. Cánovas, D. (2019). “El derecho humano al agua”, en Matilla, A. (Ed) Derecho de Aguas: estudios cubanos, Sello editorial Ama, La Habana, Cuba, pp. 154-158.

10. Castro, S. (2007), “Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes” en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (editores) El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad Central y Pontificia Universidad Javeriana. Pp.79-91.

11. Carvajal, A. (2007) “El discurso, el poder y el arte de gobernar. Consideraciones teórico-prácticas para el análisis del discurso jurídico-político” en revista Core, vol. 7, pp. 107-124. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/52201884.pdf>

12. Chávez, G. (2004). “Del gobierno a la gobernabilidad de los recursos hídricos en México” en Cotler, H. (Compiladora) “El manejo integral de cuencas en México. Estudios y reflexiones para orientar la política ambiental” Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT), Mexico, DF, pp.173 -182.

13. Cossio, V. (2011) “ Justicia hídrica en Bolivia: afectación en el acceso al agua y conflictos” en Boelens, R; Cremers, L y Zwartveen, M (editores) “Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social”. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pp. 297-316. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254840256_Justicia_Hidrica_acumulacion_conflicto_y_accion_social

14. Cruz, N. (2017) “Los desafíos de los recursos hidráulicos: la locomotora de la economía cubana Noedith”. CLACSO. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv253f60s.9>

15. Díaz, J. (2018). “El agua en Cuba: un desafío a la sostenibilidad”, en revista riha vol.39 no.2 La Habana, Cuba.

16. Dourojeanni, A. (2004) “Si sabemos tanto sobre qué hacer en materia de gestión integrada del agua y cuencas ¿Por qué no lo podemos Hacer? En Cotler, H. (Compiladora) “El manejo integral de cuencas en México. Estudios y reflexiones para orientar la política ambiental” Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT), Mexico, DF

17. Evans, B. y Reid, J. (2016) “Una vida en resiliencia: El arte de vivir en peligro”. Fondo de Cultura Económica. México.

18. Fals, O. (1987) “Por un conocimiento vivencial” en Damonte, G. y García, M. (editores) (2016) “La investigación acción participativa. Referente inspirador de investigación en América Latina. ” Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp.35-48.

19. Fernández, A. (2006) “El derecho humano al agua en Cuba” en Fundación Heinrich Böll “La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua” Frente & Vuelta Impresión, México. Pp. 125-141.

20. Foucault, M (1976). “Clase del 7 de enero de 1976”, en Defender la Sociedad, Fondo de Cultura Económica. México, 2021. Pág.15-32.

21. Foucault, M (1976). “Clase del 14 de enero de 1976”, en Defender la Sociedad, Fondo de Cultura Económica. México, 2021.

22. Foucault, M. (2008). Seguridad, territorio, población, Vol. 265. Ediciones Akal. Clase del 25 de enero de 1978, pp. 73-108.

23. Freire, P. (1972) “Creación de métodos de investigación alternativos: aprender a hacer, haciéndolo” en Damonte, G. y García, M. (editores) (2016) “La investigación acción participativa. Referente inspirador de investigación en América Latina. ” Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Pp.27-34.

24. García, J. (2019) "Sobre la gestión del agua en la cuenca hidrográfica" en Matilla, A. (Coord.) Derecho de aguas: estudios cubanos, Sello editorial Ama, La Habana, Cuba. Pp.223-240.
25. Gómez, S. y Simental, V. (2020) "Acceso al derecho humano al agua y saneamiento en el contexto de la pandemia por COVID-19 en México" Métodos. Revista electrónica de Investigación aplicada en Derechos Humanos, núm. 18, enero-junio, 2020, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Pp-8-33.
26. Gutiérrez, J. (2013) "Problemas, estrategias y experiencias en el abasto de agua en la ciudad de La Habana" en Peña, F. (Coord) "La sed urbana. La ciudad como construcción Hidráulica" 1ra ed., San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A.C., pp. 117-144.
27. Han, B. (2022). "Infocracia: la digitalización y la crisis de la democracia" Taurus.
28. Huff, F., Puig, J., Ortega, O., Geis, I. (2011) "Cómo mentir con estadísticas. Ares y Mares.
29. Isch, E. (2012) "Justicia hídrica: una sistematización conceptual introductoria" en Isch, E., Boelens, R., y Peña, F. (editores) "Agua, Injusticia y conflictos. Lima: IEP, PUCP, JH, CBC. (pp. 21-44).
30. Illich, I (1978) "La convivencialidad " Ocotepc (Morelos, México).
31. O'Connor, J. (2001) "Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico" Siglo veintiuno editores. México, pp.149-237.
32. Langford, M. y Khalfan, A. (2006) "Introducción al agua como Derecho Humano" en Fundación Heinrich Böll "La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua" Frente & Vuelta Impresión, México. Pp.30- 62.
33. Latouche, S. (2010) "El decrecimiento como solución a la crisis" en Revista Mundo Siglo XXI, núm. 21.
34. Marié, M. (2004) "Las huellas hidráulicas en el territorio. La experiencia francesa". San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis A.C. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua IMTA- SEMARNAT.
35. Matilla, A. (2019) "Aspectos generales del régimen jurídico de las aguas en Cuba", en Matilla, A. (Coord.) Derecho de aguas: estudios cubanos, Sello editorial Ama, La Habana, Cuba. Pp.74-148.
36. Maura, A (2012) " Valoración económica del servicio de agua potable en la fuente de abasto Canal de Albear, La Habana", en Revista ConfinHabana vol.8, no.2, abril-junio, pp. 57-62, Cuba.
37. Mejías, C. (2019) "La protección penal del agua en Cuba" en Matilla, A. (Coord.) Derecho de aguas: estudios cubanos, Sello editorial Ama, La Habana, Cuba. Pp.379- 408.
38. Méndez, B., Moran, J., y Macías, J. (coords.). (2021). "Mediaciones de la Naturaleza y sociedad en el riesgo-desastre". México: COLSAN, CIESAS.
39. Mesa- Lago, C. (2002) "Las crecientes disparidades económicas y sociales en Cuba: impactos y recomendaciones para el cambio, Cuba Transition Project, University of Miami.
40. Mioni, W. (2013) "Derechos de agua, agricultura familiar y sectores dominantes: la jerarquización de los derechos de uso especial en la región andina de Argentina", en Arroyo y Boelens (eds.), Aguas robadas, despojo hídrico y movilización social, Ediciones Abya- Yala, Quito, Ecuador. pp. 297-312.
41. Nuñez, I. (2021) "Vulnerabilidad social en la infancia y la adolescencia en Cuba: oportunidades y retos de los espacios educativos y comunitarios para su atención" en Jiménez, R. (Compilador)
42. "Educación en Cuba: criterios y experiencias desde las ciencias sociales". Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Cuba.
43. O'Connor, J. (2001) "Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico" Siglo veintiuno editores. México, pp.149-237.

44. Peña, F. (2011) "Acumulación de derechos de agua en México: el poder de las élites" en Boelens, R; Cremers, L y Zwarteven, M (editores) "Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social". Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pp. 209-224. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254840256_Justicia_Hidrica_acumulacion_conflicto_y_accion_social
45. Pereda, A. (2019) "Tratamiento jurídico de las aguas terrestres en Cuba" en Matilla, A. (Coord.) Derecho de aguas: estudios cubanos, Sello editorial Ama, La Habana, Cuba. Pp.203-222.
46. Pereira, J. (2019) "Glosas sobre la regulación de los recursos hídricos en la Ley No.81, De Medio Ambiente, de 11 de julio de 1997" en Matilla, A. (Coord.) Derecho de aguas: estudios cubanos, Sello editorial Ama, La Habana, Cuba. Pp.177-202.
47. Planos, E. (2022) "Aproximación a los recursos hídricos potenciales en Cuba al 2030", en revista Ingeniería Hidráulica y ambiental, Vol. XLIII No. 1, Ene-Mar 2022, pp. 48-62
48. Quijano, A (2019) "Ensayos en torno a la colonialidad del poder" Ediciones del signo. 101, 209. Argentina. Van Dijk, T. (2011) "Discurso y poder". Editorial Gedisa. Pp. 1-52.
49. Rawls, J. (1971) "Teoría de la justicia". Harvard: Harvard University Press, Sexta Ed., 2006 [1971].
50. Reygadas, L. (2008) "La apropiación-expropiación: un enfoque procesual de la desigualdad" en Reygadas, L. "La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad." Barcelona, Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana. Pp.33-110.
51. Rodríguez, L. y Odriozola, S. (2020) "Impactos Económicos y Sociales de la COVID 19 en Cuba: Opciones de políticas" mayo 30 / 2020. Programa de colaboración con el equipo de PNUD y la OCR en Cuba.
52. Rojas, J. (2011) "Injusticia hídrica en Colombia: un esbozo" en Boelens, R; Cremers, L y Zwarteven, M (editores) "Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social". Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pp. 279-296. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254840256_Justicia_Hidrica_acumulacion_conflicto_y_accion_social
53. Sandoval, A. (2006) "Una aproximación al marco legal y conceptual del Derecho Humano al agua" en Fundación Heinrich Böll "La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua" Frente & Vuelta Impresión, México. Pp. 63- 69.
54. Soboka, T. (2023) "Demasiado conocido para ignorarlo, demasiado nuevo para reconocerlo: la condición del Derecho Humano al agua a nivel mundial" en Castro, J., Heller, L., Morais, M. y Caldera, A. (Eds.) "El Derecho al Agua como Política Pública en América Latina. Una exploración teórica y empírica" Pp.35-68. Disponible en: https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/11826/1/El_Derecho_al_Agua.pdf.
55. Sosa, M. y Zwarteven, M. (2011) "Acumulación a través del despojo: el caso de la gran minería en Cajamarca, Perú" en Boelens, R; Cremers, L y Zwarteven, M (editores) "Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social". Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pp. 381-392. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254840256_Justicia_Hidrica_acumulacion_conflicto_y_accion_social
56. Terán, J. (2005) "La sequedad del ajuste: implicaciones de la gobernanza global del agua para la seguridad humana en Ecuador" Corporación Editora Nacional, Quito.
57. Valencia, J., Díaz, J., y Ibarrola, H. (2004) "La gestión integrada de los recursos hídricos en México: nuevo paradigma en el manejo del agua" en Cotler, H. (Compiladora) "El manejo integral de cuencas en México. Estudios y reflexiones para orientar la política ambiental" Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT), Mexico, DF, pp. 201-210.
58. Versijl, A. (2011) "Seguridad hídrica e inseguridad social: una exploración conceptual de los conflictos de agua en la sierra peruana" en Boelens, R; Cremers, L y Zwarteven, M (editores)
59. "Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social". Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Pp.361-380. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254840256_Justicia_Hidrica_acumulacion_conflicto_y_accion_social

conflicto_y_accion_social

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Jorge Valido Alvarez.

Curación de datos: Jorge Valido Alvarez.

Análisis formal: Jorge Valido Alvarez.

Investigación: Jorge Valido Alvarez.

Metodología: Jorge Valido Alvarez.

Administración del proyecto: Jorge Valido Alvarez.

Recursos: Jorge Valido Alvarez.

Software: Jorge Valido Alvarez.

Supervisión: Jorge Valido Alvarez.

Validación: Jorge Valido Alvarez.

Visualización: Jorge Valido Alvarez.

Redacción - borrador original: Jorge Valido Alvarez.

Redacción - revisión y edición: Jorge Valido Alvarez.